

## ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN



# NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº191/2024

Asunción, 25 de Setiembre de 2024

Señor Abog. Agustín Encina, Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2002 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se dirige a usted sobre la observación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1868/2024 para la "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID: 442855, a fin de responder lo siguiente:

#### Motivo de No Difusión:

### **OBSERVACIÓN N° 1:**

#### **CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA:**

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.

No se presentó Autorización del MITIC para modificaciones a EETT de equipos informáticos

#### Comentario del Verificador:

No se observa el dictamen del MITIC que autorice a las modificaciones realizadas a las plantillas establecidas en cuanto a los equipos informáticos solicitados. Se solicita se subsane la mencionada deficiencia.

**Respuesta:** Al respecto, se remiten las documentaciones solicitadas (autorización del MITIC y el dictamen correspondiente) conforme a lo observado por el Técnico Verificador de la DNCP.

Atentamente,

C.P Liliana Rocio Ortiz Benitez Responsable UOC/ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC